

18857 RESOLUCION de 24 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado universitario de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la petición formulada conforme a lo previsto en el número 4.º a), de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por el Rectorado de la Universidad de Málaga,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo número I, de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años, y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico, que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c), del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo número II debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación

completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico, para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 24 de julio de 1985.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO I

Universidad de Málaga

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencias Morfológicas. Departamento al que está adscrita: Histología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Biología Humana (Citología, Citogenética y Embriología). Investigación: Biología Humana, Citología Humana y Embriología Humana (código según nomenclatura de la UNESCO 241003 y 241006). Clase de convocatoria: Concurso de méritos.
2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Cirugía. Departamento al que está adscrita: Cirugía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Otorrinolaringología. Investigación: Asistencia hospitalaria en Otorrinolaringología (código según nomenclatura de la UNESCO 3212 [05]). Clase de convocatoria: Concurso de méritos.
3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Penal. Departamento al que está adscrita: Derecho Penal (en constitución). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Derecho Penal. Investigación: Derecho Penal (código según nomenclatura de la UNESCO 5605 [05]). Clase de convocatoria: Concurso.
4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Procesal. Departamento al que está adscrita: Derecho Procesal en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Derecho Procesal. Investigación: Derecho Procesal (código según nomenclatura de la UNESCO 5602 [99]). Clase de convocatoria: Concurso.
5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Medicina Preventiva y Salud Pública. Departamento al que está adscrita: Medicina Preventiva y Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Medicina Preventiva y Social. Investigación: Actividades científicas comprendidas en los siguientes campos: Salud Pública, Medicina Preventiva y Epidemiología (código según nomenclatura de la UNESCO 3212, 3210, 3202).

Asistencia hospitalaria. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento al que está adscrita: Bioquímica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Bioquímica. Investigación: Regulación del Metabolismo intermedio (código según nomenclatura de la UNESCO 230217). Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Cristalografía y Mineralogía. Departamento al que está adscrita: Geología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Cristalografía y Mineralogía. Edafología. Investigación: Mineralogía del Suelo (código según nomenclatura de la UNESCO 2511 [10]). Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Civil. Departamento al que está adscrita: Derecho Civil en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Derecho Civil. Investigación: Derecho Civil (código según nomenclatura de la UNESCO 5605 [2]). Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Constitucional. Departamento al que está adscrita: Derecho Político en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la

plaza: Docencia: Derecho Constitucional. Investigación: Derecho Constitucional. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Mercantil. Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Derecho Mercantil. Investigación: Derecho Mercantil (código según nomenclatura de la UNESCO 5605 [3]). Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Medicina. Departamento al que está adscrita: Patología General y Propedéutica Clínica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Patología General y Propedéutica Clínica. Investigación: Medicina Interna, asistencia hospitalaria en Medicina Interna (código según nomenclatura de la UNESCO 3205). Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Obstetricia y Ginecología. Departamento al que está adscrita: Obstetricia y Ginecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Obstetricia y Ginecología. Investigación: Fisiopatología Fetal Clínica y Experimental (código según nomenclatura de la UNESCO 3201 [08] 3201 [99]). Fisiopatología de la Reproducción. Asistencia Hospitalaria. Clase de convocatoria: Concurso.



UNIVERSIDAD

Anexo nº II

Fólima.

Excmo. y Magfo. Sr.:

Convocado a Concurso de plaza (r) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I.- DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO.	
Cuerpo Docente de
Área de Conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
.....
Fecha de Convocatoria	(B.O.E. de
Clase de Convocatoria:	Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>

II.- DATOS PERSONALES.			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Provincia Nacimiento	Nº D.N.I.
Domicilio	Teléfono		
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera.			
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha Ingreso	Nº Registro Personal
Situación	Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>	Especial <input type="checkbox"/> Otras

4.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS).

MODELO DE CURRÍCULUM



UNIVERSIDAD

1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE.....
 N.º D.N.I. lugar y fecha de expedición
 Nacimiento: Provincia y localidad..... fecha.....
 Residencia: Provincia Imapiedad
 Domicilio: Teléfono Estado Civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad Docente actual
 Categoría actual como Profesor contratado e interino

2.- TÍTULOS ACADÉMICOS.

Clase	Organismo y Centro de Expedición	Fecha de Expedición	Calificación si la hubiere

3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS.

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha notificación	Fecha de finalización

(CONTINUACION PUBLICACIONES PARTICULARES)

Revista	Fecha publicación	Nº de páginas
Título		

6.- PUBLICACIONES (LIBROS)

Título	Fecha publicación	Editorial

7.- PUBLICACIONES (ARTÍCULOS) (*)

Título	Fecha publicación	Nº de páginas

(*).- Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora.

10.- PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS.

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS(*)

8.- OTRAS PUBLICACIONES

9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*).- Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12.- PATENTES.

13.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACION DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA).

CONTINUACION COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS.
--

36.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE.

37.- OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION.

38.- OTROS MERITOS.

14.- CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACION DE CENTRO O ORGANISMO, NACIONAL Y FECHA DE CELEBRACION).

15.- BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA.)
